



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

8 DE FEBRERO DE 2024

No. 1293

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia lo referente al 11.332%, 0.428%, 0.428%, 0.428%, 0.428% que corresponden a lo que fueron los inmuebles identificados registralmente como departamento no. 3 del edificio no. 111 de la calle de Bertha, colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, C.P. 03400; cajón no. 2 del edificio no. 111 de la calle de Bertha, colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, código postal 03400; cajón no. 3 del edificio no. 111 de la calle de Bertha, colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, C.P. 03400; calle de Bertha, cajón de estacionamiento no. 4, edificio no. 111, colonia Nativitas, Benito Juárez, Distrito Federal, hoy Ciudad de México, C.P. 03400; calle de Bertha número 111, cajón de estacionamiento 5, edificio no. 111, colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03400; de conformidad con los folios reales números 9169736-3, 9169736-11, 9169736-12, 9169736-13, 9169736-14 emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como departamento marcado con el número 03 y cajones de estacionamiento 02, 03, 04 y 05 del inmueble ubicado en calle Bertha número 111, colonia Nativitas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03400, Ciudad de México (segunda publicación) 4
- ◆ Decreto por el que se expropia el predio identificado registralmente como finca destinada al uso habitacional comercio. inmueble situado en calle Lago Cuitzeo, número 99 antes 5, manzana 30, lote 307 y 308, colonia santa julio (hoy) Anáhuac, código postal 11320, delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, actualmente calle lago Cuitzeo número 99, Colonia Anáhuac II sección (antes colonia Anáhuac 2ª. sección), Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (segunda publicación) 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública la atención de situaciones de emergencia debido a fenómenos naturales, con el objeto de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio derivado del sismos del 19 de septiembre de 2017, referente a la expropiación del 0.060%, 0.030%, 0.030%, 0.030%, 0.016% y 0.010%, de los derechos de copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fueron los indivisos registralmente identificados como departamento No. 101 del edificio en condominio marcado con el núm. 1261 de la Calzada de Tlalpan, colonia San Simón Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03660; departamento no. 106 del edificio en condominio marcado con el núm. 1261 de la Calzada de Tlalpan, colonia San Simón Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03660; Finca Destinada al uso habitacional inmueble situado en Calzada de Tlalpan, departamento 206, edificio en condominio 1261, colonia San Simón Portales, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal; departamento no. 302 del edificio en condominio marcado con el núm. 1261 de la Calzada de Tlalpan, colonia San Simón Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03660; departamento no. 306 del edificio en condominio marcado con el núm. 1261 de la Calzada de Tlalpan, colonia San Simón Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03660 y departamento no. 308 del edificio en condominio marcado con el núm. 1261 de la Calzada de Tlalpan, colonia San Simón Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03660, de conformidad con los folios reales números 9432939-03, 9432939-22, 9432939-23, 9432939-14, 9432939-18 y 9432939-20, emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como departamentos marcados con los números 101, 106, 206, 302, 306 y 308 del inmueble ubicado en Calzada de Tlalpan, número 1261, colonia San Simón Ticumac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03660, Ciudad de México (segunda publicación) 14
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que se publican los padrones de personas beneficiarias del programa social a cargo de la Secretaría, a través de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social, correspondientes al ejercicio 2023 17

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática 18

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a la “Guía técnica para la elaboración de los estudios de impacto urbano y autorización de impacto ambiental” dada a conocer mediante Aviso publicado el 27 de febrero de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 25

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer sus Lineamientos de austeridad y ahorro, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 49

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la clave, concepto, unidad de medida y cuota que se aplicará durante la vigencia de las Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática en el centro generador de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 54

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática” en la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México 55

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Subsistema de Educación Comunitaria

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital donde podrá ser consultado el Aviso por el cual se dan a conocer sus Lineamientos de austeridad y ahorro, para el ejercicio 2024 56
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace digital con las modificaciones a las *Reglas de operación del programa social denominado “Beca pilares bienestar, 2024”* 58

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Lineamiento de operación de la acción social apoyo a familias de acogida temporal sin fines de adopción denominado “Bienestar en hogares de corazón”, para el ejercicio fiscal 2024 59

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las cuotas vigentes durante el ejercicio 2024, por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática 60
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado: “Apoyo económico y fomento para la prestación de servicios contigo Álvaro Obregón 2024” 115
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado: “Apoyo económico y fomento para la prestación de servicios contigo Álvaro Obregón 2024” 136

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de romerías en la Alcaldía Cuauhtémoc 2024-2025 139

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.**- Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrán ser consultadas las empresas ganadoras de las Licitaciones públicas nacionales de los meses de septiembre a noviembre de 2023 143
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Licitaciones públicas nacionales números 30001098-001-24 y 30001098-002-24.- Convocatoria No. 01.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo teatro al aire libre, así como sombra para aprendizaje 144

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 6/2023-II (tercer publicación) 148
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 19/2023-V (tercer publicación) 149
- ◆ **Aviso** 150

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Lic. Arturo Alberto Morell Barragán, Director General del Instituto de Reinserción Social, con fundamento en los artículos: 43, 44 y 122 Apartado A. Bases I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 11 Fracción I, 16 Fracción I, 18, 20 Fracciones VI, VII y IX, y 26 Fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 y 14 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 32, 33, 34 fracción II y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 7, Numeral I, Inciso G), Numeral 1, 69 y 70 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 34, fracción II, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, determina que las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que tienen a su cargo programas destinados al desarrollo social, deben publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de beneficiarios de los programas sociales, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE SE PUBLICAN LOS PADRONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

PRIMERO. Los padrones de personas beneficiarias del programa social que, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social, implementó durante el ejercicio 2023, pueden ser consultados en el siguiente enlace electrónico:

“Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2023”

<https://reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/padron-atencion-prioritaria-2023>

SEGUNDO. En caso de no poder acceder al enlace electrónico, comunicarse con la persona servidora pública responsable:

Lic. José Alberto Gutiérrez Manuel, Director Ejecutivo de Programas de Reinserción

Dirección: Avenida Diagonal 20 de noviembre 294, Piso 1, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06800, en la Ciudad de México, Teléfono 5557414234, Extensión 5003 y 5012.

Correo electrónico: jgutierrezman@secgob.cdmx.gob.mx

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 31 de enero de 2024

LIC. ARTURO ALBERTO MORELL BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE REINSERCIÓN SOCIAL

(Firma)

SECRETARÍA DE GOBIERNO					
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:	CONTRIBUIR AL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA VIDA DIGNA PARA LAS PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE BIENESTAR QUE LES PERMITAN CONTINUAR SU PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL.				
NOMBRE DEL PROGRAMA:	PROGRAMA SOCIAL "ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2023"	TIPO DE PROGRAMA SOCIAL	TRANSFERENCIAS MATERIALES	PERIODO QUE SE REPORTA	ENERO-DICIEMBRE 2023
SUBPROGRAMA O VERTIENTE	IMPULSO LABORAL				
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES, MONETARIOS Y/O SERVICIOS OTORGADOS:	SE OTORGARAN APOYOS ECONÓMICOS MENSUALES DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR HASTA TRES MESES PARA CADA PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA				
DERECHO SOCIAL QUE GARANTIZA DE ACUERDO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (LDS-DF)	PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD				
TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA	PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES:	117	EL PROGRAMA CUENTA CON INDICADORES:	SI

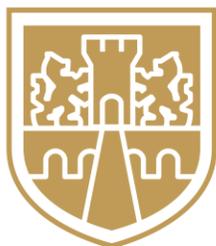
La Dirección General del Instituto de Reinserción Social tiene la obligación de publicar el padrón de personas beneficiarias de los programas sociales bajo su cargo. Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 3, Fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la publicación del nombre de las personas beneficiarias de estos programas en particular, pueden revelar su identidad y colocarlo en una situación de discriminación. Por esta razón, la versión pública de este padrón contiene únicamente los siguientes datos: edad, sexo, alcaldía, unidad territorial y apoyo entregado.

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	CURP	EDAD	SEXO	ALCALDÍA	UNIDAD TERRITORIAL	MONTO, RECURSO, BENEFICIO, APOYO OTORGADO
1	N/D	N/D	N/D	N/D	30	FEMENINO	GUSTAVO A. MADERO	05-149	16634.9988
2	N/D	N/D	N/D	N/D	27	FEMENINO	CUAUHTÉMOC	15-062	11134.9988
3	N/D	N/D	N/D	N/D	28	MASCULINO	BENITO JUÁREZ	14-044	16634.9988
4	N/D	N/D	N/D	N/D	42	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	05-241	16634.9988
5	N/D	N/D	N/D	N/D	37	MASCULINO	VENUSTIANO CARRANZA	17-045-1	16634.9988
6	N/D	N/D	N/D	N/D	57	FEMENINO	MIGUEL HIDALGO	16-011-1	16634.9988
7	N/D	N/D	N/D	N/D	67	MASCULINO	TLALPAN	12-117-1	16634.9988
8	N/D	N/D	N/D	N/D	44	FEMENINO	GUSTAVO A. MADERO	05-018	16634.9988
9	N/D	N/D	N/D	N/D	42	MASCULINO	AZCAPOTZALCO	02-023	16634.9988
10	N/D	N/D	N/D	N/D	65	MASCULINO	VENUSTIANO CARRANZA	17-039-1	11134.9988
11	N/D	N/D	N/D	N/D	59	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	05-168	16634.9988
12	N/D	N/D	N/D	N/D	42	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-146-1	16634.9988
13	N/D	N/D	N/D	N/D	51	MASCULINO	TLÁHUAC	11-034-1	16634.9988
14	N/D	N/D	N/D	N/D	41	FEMENINO	CUAUHTÉMOC	15-045	16634.9988
15	N/D	N/D	N/D	N/D	40	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-297	16634.9988
16	N/D	N/D	N/D	N/D	38	MASCULINO	CUAUHTÉMOC	15-056	16634.9988
17	N/D	N/D	N/D	N/D	30	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	06-006	11134.9988
18	N/D	N/D	N/D	N/D	58	MASCULINO	IZTACALCO	06-040	16634.9988
19	N/D	N/D	N/D	N/D	45	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-89-1	16634.9988
20	N/D	N/D	N/D	N/D	39	MASCULINO	CUAUHTÉMOC	15-050	11134.9988
21	N/D	N/D	N/D	N/D	41	FEMENINO	IZTAPALAPA	07-002-1	16634.9988
22	N/D	N/D	N/D	N/D	55	FEMENINO	CUAUHTÉMOC	15-050	16634.9988
23	N/D	N/D	N/D	N/D	50	FEMENINO	ESTADO DE MÉXICO	S/D	16634.9988
24	N/D	N/D	N/D	N/D	66	MASCULINO	MILPA ALTA	09-003-1	11134.9988
25	N/D	N/D	N/D	N/D	42	MASCULINO	CUAUHTÉMOC	15-045	16634.9988
26	N/D	N/D	N/D	N/D	47	MASCULINO	IZTACALCO	06-040	16634.9988
27	N/D	N/D	N/D	N/D	57	MASCULINO	IZTAPALAPA	S/D	16634.9988
28	N/D	N/D	N/D	N/D	51	FEMENINO	ÁLVARO OBREGÓN	S/D	16634.9988
29	N/D	N/D	N/D	N/D	55	FEMENINO	VENUSTIANO CARRANZA	17-030-1	11134.9988
30	N/D	N/D	N/D	N/D	51	MASCULINO	IZTACALCO	S/D	16634.9988
31	N/D	N/D	N/D	N/D	49	MASCULINO	ÁLVARO OBREGÓN	10-022	16634.9988
32	N/D	N/D	N/D	N/D	49	FEMENINO	CUAUHTÉMOC	15-035	16634.9988
33	N/D	N/D	N/D	N/D	50	FEMENINO	AZCAPOTZALCO	02-111	16634.9988
34	N/D	N/D	N/D	N/D	47	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	05-035	16634.9988
35	N/D	N/D	N/D	N/D	35	MASCULINO	MIGUEL HIDALGO	16-074	11134.9988
36	N/D	N/D	N/D	N/D	51	MASCULINO	VENUSTIANO CARRANZA	17-044	16634.9988
37	N/D	N/D	N/D	N/D	45	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	S/D	16634.9988
38	N/D	N/D	N/D	N/D	35	MASCULINO	AZCAPOTZALCO	02-052	16634.9988
39	N/D	N/D	N/D	N/D	45	MASCULINO	TLÁHUAC	11-020-1	16634.9988
40	N/D	N/D	N/D	N/D	63	MASCULINO	VENUSTIANO CARRANZA	17-039-1	16634.9988
41	N/D	N/D	N/D	N/D	56	MASCULINO	IZTACALCO	S/D	16634.9988
42	N/D	N/D	N/D	N/D	33	MASCULINO	ESTADO DE MÉXICO	S/D	16634.9988
43	N/D	N/D	N/D	N/D	42	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	05-212	16634.9988
44	N/D	N/D	N/D	N/D	43	MASCULINO	ESTADO DE MÉXICO	S/D	16634.9988
45	N/D	N/D	N/D	N/D	41	MASCULINO	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-036-1	16634.9988
46	N/D	N/D	N/D	N/D	54	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-109-1	16634.9988
47	N/D	N/D	N/D	N/D	62	MASCULINO	AZCAPOTZALCO	02-104	16634.9988
48	N/D	N/D	N/D	N/D	48	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	05-045	16634.9988
49	N/D	N/D	N/D	N/D	64	MASCULINO	MIGUEL HIDALGO	16-022-1	16634.9988
50	N/D	N/D	N/D	N/D	45	MASCULINO	XOCHIMILCO	13-047-1	16634.9988
51	N/D	N/D	N/D	N/D	21	MASCULINO	BENITO JUÁREZ	14-032-1	5634.9988
52	N/D	N/D	N/D	N/D	46	MASCULINO	BENITO JUÁREZ	14-066	16634.9988
53	N/D	N/D	N/D	N/D	41	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-039-1	16634.9988
54	N/D	N/D	N/D	N/D	48	FEMENINO	IZTAPALAPA	07-073-1	16634.9988
55	N/D	N/D	N/D	N/D	59	MASCULINO	CUAUHTÉMOC	15-006	16634.9988
56	N/D	N/D	N/D	N/D	40	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	05-200	16634.9988
57	N/D	N/D	N/D	N/D	39	MASCULINO	ESTADO DE MÉXICO	S/D	5634.9988
58	N/D	N/D	N/D	N/D	43	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	S/D	16634.9988
59	N/D	N/D	N/D	N/D	42	MASCULINO	IZTACALCO	06-010	16634.9988

SECRETARÍA DE GOBIERNO					
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:	CONTRIBUIR AL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA VIDA DIGNA PARA LAS PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE BIENESTAR QUE LES PERMITAN CONTINUAR SU PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL.				
NOMBRE DEL PROGRAMA:	PROGRAMA SOCIAL "ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2023"	TIPO DE PROGRAMA SOCIAL	TRANSFERENCIAS MATERIALES	PERIODO QUE SE REPORTA	ENERO-DICIEMBRE 2023
SUBPROGRAMA O VERTIENTE	IMPULSO LABORAL				
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES, MONETARIOS Y/O SERVICIOS OTORGADOS:	SE OTORGARAN APOYOS ECONÓMICOS MENSUALES DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR HASTA TRES MESES PARA CADA PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA				
DERECHO SOCIAL QUE GARANTIZA DE ACUERDO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (LDS-DF)	PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD				
TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA	PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES:	117	EL PROGRAMA CUENTA CON INDICADORES:	SI

La Dirección General del Instituto de Reinserción Social tiene la obligación de publicar el padrón de personas beneficiarias de los programas sociales bajo su cargo. Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 3, Fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la publicación del nombre de las personas beneficiarias de estos programas en particular, pueden revelar su identidad y colocarlo en una situación de discriminación. Por esta razón, la versión pública de este padrón contiene únicamente los siguientes datos: edad, sexo, alcaldía, unidad territorial y apoyo entregado.

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	CURP	EDAD	SEXO	ALCALDÍA	UNIDAD TERRITORIAL	MONTO, RECURSO, BENEFICIO, APOYO OTORGADO
60	N/D	N/D	N/D	N/D	53	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-038-1	16634.9988
61	N/D	N/D	N/D	N/D	30	MASCULINO	XOCHIMILCO	13-059-1	16634.9988
62	N/D	N/D	N/D	N/D	44	MASCULINO	VENUSTIANO CARRANZA	17-050-1	16634.9988
63	N/D	N/D	N/D	N/D	42	FEMENINO	AZCAPOTZALCO	02-071	16634.9988
64	N/D	N/D	N/D	N/D	41	FEMENINO	CUAUHTÉMOC	15-062	16634.9988
65	N/D	N/D	N/D	N/D	52	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	05-035	16634.9988
66	N/D	N/D	N/D	N/D	54	MASCULINO	IZTACALCO	06-040	16634.9988
67	N/D	N/D	N/D	N/D	44	MASCULINO	TLALPAN	12-072-1	16634.9988
68	N/D	N/D	N/D	N/D	54	FEMENINO	CUAUHTÉMOC	15-013	16634.9988
69	N/D	N/D	N/D	N/D	55	MASCULINO	BENITO JUÁREZ	14-026	16634.9988
70	N/D	N/D	N/D	N/D	33	MASCULINO	VENUSTIANO CARRANZA	17-072	16634.9988
71	N/D	N/D	N/D	N/D	42	MASCULINO	CUAUHTÉMOC	15-062	16634.9988
72	N/D	N/D	N/D	N/D	53	MASCULINO	COYOACÁN	S/D	16634.9988
73	N/D	N/D	N/D	N/D	30	FEMENINO	TLALPAN	12-110-1	16634.9988
74	N/D	N/D	N/D	N/D	29	MASCULINO	TLALPAN	12-092-1	16634.9988
75	N/D	N/D	N/D	N/D	38	MASCULINO	IZTACALCO	06-019-1	5634.9988
76	N/D	N/D	N/D	N/D	31	FEMENINO	MIGUEL HIDALGO	16-072-1	16634.9988
77	N/D	N/D	N/D	N/D	51	MASCULINO	TLALPAN	12-175	16634.9988
78	N/D	N/D	N/D	N/D	56	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-108-1	11134.9988
79	N/D	N/D	N/D	N/D	46	MASCULINO	TLALPAN	12-175	16634.9988
80	N/D	N/D	N/D	N/D	47	MASCULINO	IZTACALCO	06-040	16634.9988
81	N/D	N/D	N/D	N/D	54	MASCULINO	MIGUEL HIDALGO	16-060	16634.9988
82	N/D	N/D	N/D	N/D	38	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-038	5634.9988
83	N/D	N/D	N/D	N/D	59	MASCULINO	BENITO JUÁREZ	14-042-1	16634.9988
84	N/D	N/D	N/D	N/D	58	MASCULINO	MILPA ALTA	S/D	16634.9988
85	N/D	N/D	N/D	N/D	31	MASCULINO	CUAUHTÉMOC	15-075	16634.9988
86	N/D	N/D	N/D	N/D	61	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	05-014	5634.9988
87	N/D	N/D	N/D	N/D	52	MASCULINO	MIGUEL HIDALGO	16-077	16634.9988
88	N/D	N/D	N/D	N/D	47	MASCULINO	ÁLVARO OBREGÓN	10-044	16634.9988
89	N/D	N/D	N/D	N/D	36	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-182	16634.9988
90	N/D	N/D	N/D	N/D	38	FEMENINO	IZTAPALAPA	07-143	16634.9988
91	N/D	N/D	N/D	N/D	44	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-200	16634.9988
92	N/D	N/D	N/D	N/D	36	MASCULINO	TLALPAN	12-121	16634.9988
93	N/D	N/D	N/D	N/D	41	MASCULINO	IZTACALCO	06-054	16634.9988
94	N/D	N/D	N/D	N/D	58	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-109	16634.9988
95	N/D	N/D	N/D	N/D	52	MASCULINO	MILPA ALTA	S/D	16634.9988
96	N/D	N/D	N/D	N/D	49	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-130	16634.9988
97	N/D	N/D	N/D	N/D	49	FEMENINO	IZTACALCO	06-054	16634.9988
98	N/D	N/D	N/D	N/D	34	MASCULINO	TLALPAN	12-002	16634.9988
99	N/D	N/D	N/D	N/D	37	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	05-151	16634.9988
100	N/D	N/D	N/D	N/D	66	MASCULINO	CUAUHTÉMOC	15-027	16634.9988
101	N/D	N/D	N/D	N/D	29	MASCULINO	IZTACALCO	06-003	16634.9988
102	N/D	N/D	N/D	N/D	61	MASCULINO	IZTAPALAPA	07-076-1	11134.9988
103	N/D	N/D	N/D	N/D	62	MASCULINO	ÁLVARO OBREGÓN	10-089	16634.9988
104	N/D	N/D	N/D	N/D	33	MASCULINO	SITUACIÓN DE CALLE	S/D	11134.9988
105	N/D	N/D	N/D	N/D	36	FEMENINO	CUAUHTÉMOC	15-075	16634.9988
106	N/D	N/D	N/D	N/D	61	MASCULINO	MIGUEL HIDALGO	16-047-1	16634.9988
107	N/D	N/D	N/D	N/D	45	MASCULINO	GUSTAVO A. MADERO	05-089-1	16634.9988
108	N/D	N/D	N/D	N/D	47	MASCULINO	XOCHIMILCO	S/D	11134.9988
109	N/D	N/D	N/D	N/D	53	FEMENINO	IZTAPALAPA	S/D	16634.9988
110	N/D	N/D	N/D	N/D	50	FEMENINO	XOCHIMILCO	S/D	16634.9988
111	N/D	N/D	N/D	N/D	43	FEMENINO	IZTAPALAPA	07-096-1	16634.9988
112	N/D	N/D	N/D	N/D	52	MASCULINO	MIGUEL HIDALGO	16-011-1	16634.9988
113	N/D	N/D	N/D	N/D	58	FEMENINO	IZTAPALAPA	07-175-1	16634.9988
114	N/D	N/D	N/D	N/D	36	FEMENINO	TLÁHUAC	S/D	16634.9988
115	N/D	N/D	N/D	N/D	25	FEMENINO	CUAUHTÉMOC	15-032	16634.9988
116	N/D	N/D	N/D	N/D	60	MASCULINO	IZTACALCO	S/D	16634.9988
117	N/D	N/D	N/D	N/D	43	MASCULINO	COYOACÁN	03-028	16634.9988



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$42.00)